

# Acta N°2

## Comisión Ad-Hoc

En Talca, a las 15:30 horas del día 30 de noviembre de 2021 –en modalidad telemática - se inicia la segunda sesión de la Comisión Ad-hoc, presidida por Sr. Rodrigo Palomo y como Secretario de Actas, Sr. Gustavo Rayo, acompañados por la Directora General de Estatutos, Sra. Gilda Bravo y la profesional abogada, Sra. María Pía Bejares y con la asistencia de los siguientes integrantes de la comisión:

### MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

- Sr. Brayan Cáceres Painemán
- Sr. Ismael Gallardo Cuadra
- Sra. Leidy García Pérez
- Sr. Rodrigo Herrera Leiva
- Sra. María Inés Icaza Pérez
- Sr. Andrés Maragaño Leveque
- Sra. Paola Riveros Gómez
- Sr. Simón Ruiz Lara
- Sra. Carla Toro Opazo
- Sra. Marcia Vásquez Sandoval

### TABLA

1. **RU N°1423 de 2021:** Revisión de la constitución, funciones y atribuciones de la DGE y la Comisión.
2. **Funcionamiento de la Comisión:** Calendarización y reglas de funcionamiento de la comisión y sus sesiones.
3. **Discusión del Título II del texto de adecuación estatutaria** (a modo de propuesta).

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **RU N°1423 de 2021:** Revisión de la constitución, funciones y atribuciones de la DGE y la Comisión.

La Directora General de Estatutos, Sra. Gilda Bravo inicia la presentación de la RU N° 1423 de 2021, resaltando las funciones de la Dirección General y la constitución de la Comisión Ad-hoc, especificando funciones del Presidente, Vicepresidente y Secretario de Actas. Se señala que la Sra. María Pía Bejares será la profesional abogada designada para guiar el proceso. Adicionalmente, se revisa las funciones de la comisión, relevando que deben tener en consideración las diferencias existentes en el texto de adecuación estatutaria propuesto por el Consejo Asesor de la DGE y el Texto Final de propuesta validado por el Consejo

Académico. La comisión, también deberá revisar la participación de la comunidad universitaria expresada a través de la plataforma que se habilitará a dicho efecto.

Se señala que, la comisión sesionará conforme al calendario de actividades aprobados en la resolución anteriormente mencionada y, asimismo, serán reconocidas las horas por las actividades desarrolladas durante el trabajo.

En cuanto al quórum, se indica que la comisión debe sesionar con al menos dos tercios de los miembros y, las decisiones deberán ser adoptadas, por al menos, la mayoría de los miembros presentes en la sesión correspondiente. Se destaca que, los órganos colegiados superiores de la Universidad no incorporarán información adicional ni modificarán la propuesta adoptada por la comisión.

La Sra. Marcia Vásquez consulta sobre el funcionamiento de la plataforma de sugerencias, dada la importancia de que la comunidad pueda aportar a este proceso. La Directora General de Estatutos señala que se está trabajando en el diseño de la plataforma y que se tomará como base la anteriormente desarrollada por la Dirección General de Estatutos. Añade que espera que esté en funcionamiento durante la próxima semana. Asimismo, indica que se presentará un esquema de la plataforma para la aprobación por parte de esta comisión.

La Sra. Carla Toro consulta sobre el reconocimiento institucional de las horas de trabajo invertidas en el funcionamiento de la comisión. El Presidente establece como opción a considerar con sus directivos superiores, la incorporación de dichas horas trabajadas en el seno de la comisión, al momento de realizar la autoevaluación de los compromisos adquiridos para el año académico 2021.

La Sra. Leidy García señala que la Universidad cuenta con el sistema de compensación horaria, por cuanto se puede solicitar este mecanismo para validar estas horas.

La Sra. Carla Toro consulta la diferencia entre el texto que será elaborado por esta comisión y aquel que luego emanará de la Dirección General de Estatutos. El Presidente aclara que el emanado por esta comisión será el que se llevará a referéndum y posteriormente, según los disensos presentados y sus resultados en el referéndum, la Dirección General de Estatutos deberá presentar un documento consolidado.

La Sra. Carla Toro menciona la importancia de clarificar que los disensos son los únicos cambios que se deben hacer al documento aprobado por esta instancia conjunta, por cuanto lo anterior se puede interpretar erróneamente. El Presidente señala que esto quedará en acta y la Directora General de Estatutos precisa que se incorporará en el plan de comunicaciones.

El Sr. Simón Ruiz consulta sobre las subrogancias, específicamente, solicita que se aclare cuál será la metodología para que se convoque al suplente. Asimismo, en relación con la sugerencia planteada por la Sra. Leidy García, nos previene en el sentido que la compensación horaria solo es aplicable a los funcionarios administrativos, y no así, a los académicos.

En respuesta a la consulta del Sr. Ruiz, el Presidente señala que en el caso de imposibilidad de algún miembro de asistir a una sesión de trabajo de la comisión, éste debe informarlo oportunamente a objeto de convocar a un suplente en su reemplazo. La Sra. María Pía Bejares menciona que es necesario incorporar esto en los acuerdos.

La Directora General de Estatutos señala que el estudiante subrogante se formalizará pronto por resolución. A lo que el Sr. Brayan Cáceres consulta sobre cómo se sorteará este cupo, dado que ha recibido constantes consultas sobre este punto por parte del estudiantado. La Directora General de Estatutos señala que en el sorteo inicial solo figuraban dos estudiantes. En consecuencia, correspondería a ese segundo estudiante ejercer la suplencia. Sin embargo, añade que se debe esperar la formalización de la resolución que establece dicha suplencia. Adicionalmente, recuerda que la RU N°1423/2021 indica que el mecanismo de elección de los miembros de la comisión es el sorteo y que se circunscribía a miembros del Ex Consejo Asesor que fueron electos.

La Sra. María Inés Icaza consulta sobre la gestión de la plataforma, el Presidente señala que la Dirección General de Estatutos es quien la gestionará y que es importante difundir el calendario de temáticas abordadas a la comunidad, para que los aportes sean coetáneos a la discusión de los temas.

Se revisa el calendario de actividades asociadas al proceso y regidas por la RU antes citada y se compara con el calendario real. Se señala que, si se trabaja solo los martes, serían solamente seis sesiones de trabajo.

#### **ACUERDOS:**

- En cuanto a la metodología para la suplencia, la comisión acuerda que, si algún miembro no puede asistir a una sesión de trabajo, debe informarlo oportunamente para convocar a un suplente que participe en dicha sesión.
- La gestión de la plataforma colaborativa la realizará la Dirección General de Estatutos y presentará oportunamente los contenidos a esta comisión.

2. **Funcionamiento de la Comisión:** Calendarización y reglas de funcionamiento de la comisión y sus sesiones.

El Presidente introduce el tema y comienza la definición del funcionamiento de la comisión:

**Tiempo de intervención y uso de palabra:** Existe preocupación por un uso óptimo del tiempo, mas se estima poco práctico imponer límites de tiempo a las intervenciones de los comisionados. En su defecto, se establece como principio el uso racional y sintético de la palabra, y como regla general una clausura del debate sobre un punto en particular cuando la mayoría de los comisionados así lo proponga (7 votos).

**Contenidos de actas:** Se reflexiona sobre tres posibilidades: actas abreviadas, actas con transcripciones íntegras y actas que reflejen lo medular de cada intervención de una forma acotada.

Se comenta sobre que la mejor opción es que el acta refleje la esencia de cada una de las intervenciones y se individualice quien plantea cada argumento. Lo anterior, con el propósito de una comunicación transparente hacia la comunidad y minimizar el cuestionamiento a lo obrado.

**Participación de la profesional abogada:** el Presidente de la comisión señala que no es necesario que la profesional abogada esté presente en todas las sesiones. Sin embargo, se menciona que se le compartirá el calendario de sesiones para que esté atenta, en caso de dudas o consultas atinentes a su función. A lo anterior, la Sra. María Pía asegura que estará disponible en cada sesión.

**Calendarizar temas y presentaciones:** El Presidente propone constituir subcomisiones de trabajo, sugiriendo hacerlo conforme a los diferentes títulos contemplados en los textos de propuestas de estatuto: (I) Disposiciones Generales, (II) del Gobierno Universitario, (III) Calidad y Acreditación Institucional, (IV) De la Estructura Académica, (V) De la Gestión Administrativa y Financiera y. (VI) De las(os) Académicas(os), Administrativas(os) y Estudiantes.

El Presidente señala que de la comparación de ambos documentos (propuesta ex Consejo Asesor y propuesta Consejo Académico) es posible advertir tres niveles de complejidad: Títulos II y VI alta complejidad, Títulos III y IV complejidad intermedia y por último, complejidad baja en los Títulos I y V.

En consecuencia, sugiere el Presidente que los Títulos II y VI sean discutidos en el plenario (con los doce miembros). Los otros 4 Títulos serían previamente abordados por las subcomisiones, y sus conclusiones sometidas a la consideración del plenario. Se propone que para los títulos de dificultad media se constituyan comisiones con cuatro miembros (dos del ex Consejo Asesor y dos del Consejo Académico) y, para las de dificultad baja, se trabajará en subcomisiones con dos miembros (uno del ex Consejo Asesor y uno del Consejo Académico). Dado lo anterior, propone que en las primeras sesiones se trabaje en los títulos de mayor complejidad y, posteriormente sesiones ejecutivas en donde las subcomisión presenten sus argumentos y propuestas.

La Sra. Marcia Vásquez señala que se deberían constituir comisiones con números impares de integrantes para facilitar la discusión y los acuerdos. Asimismo, señala que los ítems con complejidad baja podrían abordarse en una subcomisión conjunta. El Sr. Simón Ruiz menciona que la idea de pares es para sopesar las dos visiones (Consejo Asesor y Consejo Académico). En consecuencia, apoya la propuesta presentada por el Presidente.

El Presidente precisa que en todos los casos será el plenario de la comisión el que decidirá sobre el texto final, a partir de las propuestas de cada subcomisión.

El Sr. Andrés Maragaño apoya lo presentado por el Presidente y consulta sobre el documento que debe ser emanado por esta comisión. El Presidente señala que, desde esta comisión se evacúa solo un documento, incluyendo los posibles disensos. Estos serán llevados a un referéndum a la comunidad universitaria y, posteriormente será presentado

un documento que recoja lo señalado por la comunidad y, finalmente, remitido a la Junta Directiva.

El Sr. Ismael Gallardo, consulta sobre la metodología sobre la cual se realizará el referéndum y si es materia de esta comisión. A lo anterior, el Presidente señala que, según RU, esta comisión es quien envía el documento (Artículo N°11) y se lleva a referéndum este documento consensuado y el modelo de estatuto tipo establecido por Ministerio de Educación (DFL 4). Existen dudas en el pleno en cuanto a cómo se llevarán los disensos al referéndum. A lo anterior, el Sr. Maragaño añade que se deben incorporar los disensos basados en la metodología. Sin embargo, él considera que la comisión debería solucionar los disensos más simples en la comisión y llevar al referéndum los que representan discrepancias ideológicas.

La Sra. María Pía indica que los disensos deben ser solucionados con los mecanismos que se definan para el referéndum. Por cuanto, éstos se deben incorporar en este proceso.

El Presidente consulta nuevamente por la conformación de subcomisiones, a lo anterior la Sra. Marcia Vasquez retira sus observaciones y acoge lo presentado por el Presidente.

El Sr. Brayan Cáceres indica que la discusión podría ir desde los títulos de menor dificultad a los de mayor dificultad, pensando en la discusión que se puede generar. Asimismo, señala que las subcomisiones puedan trabajar una vez por semana y sumar lo anterior a las sesiones del pleno. Asimismo, la Sra. Carla Toro manifiesta que le gustaría trabajar primero en los Títulos con menor complejidad y posteriormente, avanzar en los más complejos. Adicionalmente, consulta sobre cómo trabajarán las subcomisiones. A lo anterior, el Presidente confirma que las subcomisiones deben sesionar en días distintos al pleno.

El Sr. Andrés Maragaño señala que puede ser cansador culminar el trabajo con los artículos mas complejos.

El Sr. Simón Ruiz, apoya lo mencionado por el Presidente de esta comisión, dado que permitiría generar las confianzas necesarias para el trabajo y las sesiones que se vienen.

El Presidente detalla que, si se aborda desde lo más simple a lo más complejo, el punto número tres de esta sesión se tendría que modificar. Asimismo, añade que, para optimizar el trabajo, los títulos candelarizados para cada sesión se deben discutir solo en esa sesión.

La Sra. Marcia Vásquez apoya lo presentado por el Presidente, dado que en diciembre se está cerrando el año académico y por cuanto, después tendrían más tiempo para preparar y trabajar en los títulos más complejos.

Los miembros de la comisión votan para decidir la forma de trabajar de las próximas sesiones, seleccionándose la alternativa de iniciar el análisis con los títulos menos complejos, favorecida con ocho votos.

El Presidente continúa con la calendarización de las próximas sesiones en pleno y el trabajo de las subcomisiones. A lo anterior, el Sr. Simón Ruiz añade que sería necesario sumar el

día jueves como sesión plenaria, lo que se acoge. El Presidente indica que se iniciará a las 15:30 horas.

La Sra. Marcia Vásquez señala que no podrá participar en cuatro de las sesiones planificadas, por lo tanto solicita que se convoque a un suplente para esos días.

El Sr. Simón Ruiz consulta la fecha límite en que se recolectará información en la plataforma participativa. Y el Presidente propone que se debería disponer la plataforma a la comunidad hasta el 17 de diciembre, para así analizar oportunamente los comentarios de la comunidad.

El Presidente solicita que el calendario acordado en esta sesión sea informado a la Dirección de Comunicaciones Corporativas.

La Sra. María Inés consulta sobre cómo será el trabajo de las sesiones próximas, a lo que el Presidente señala que se debe trabajar con los dos documentos a la vista, idealmente en dos columnas dejando la tercera para el trabajo de la subcomisión con una propuesta de artículo y sus posibles disensos.

#### **ACUERDOS:**

- En cuanto a las discusiones, se establece como regla que si siete personas de las doce (50%+1) comentan que la discusión es suficiente sobre un punto, se debe votar y avanzar al siguiente tema.
- En cuanto a las actas, se establece que serán estructuradas destacando la esencia de cada una de las intervenciones y que se individualice quien plantea cada argumento. Asimismo, se incorporará un apartado de acuerdos en donde se establecerá los compromisos establecidos por esta comisión.
- En cuanto al apoyo del profesional abogada, se detalla que ésta no participará en todas las sesiones, pero sí debe estar en constante alerta en caso de que se requiera para algún punto en particular.
- En cuanto a la calendarización de sesiones, se acuerda conformar subcomisiones que trabajarán los títulos de acuerdo con su complejidad. Se conforman las siguientes subcomisiones:

#### **1. Título IV: De la estructura Académica**

- Sra. María Inés Icaza
- Sr. Simón Ruiz
- Sra. Marcia Vásquez
- Sr. Brayan Cáceres

#### **2. Título III: Calidad y Acreditación Institucional**

- Sr. Ismael Gallardo
- Sr. Gustavo Rayo
- Sra. Paola Riveros
- Sr. Rodrigo Herrera

**3. Título V: De la gestión Administrativa y Financiera**

- Sra. Leidy García
- Sr. Rodrigo Palomo

**4. Título I: Disposiciones Generales**

- Sra. Carla Toro
- Sr. Andrés Maragaño

En cuanto a las próximas sesiones, se acuerda que las sesiones plenarias se realizarán cada martes y jueves a las 15:30 horas. A continuación, se detallan los puntos de cada sesión.

1. **Sesión** 7 de diciembre: Título I y V
2. **Sesión** 9 de diciembre: Título III y IV
3. **Sesión** 14 de diciembre: Título IV
4. **Sesión** 16 de diciembre: Título II
5. **Sesión** 21 de diciembre: Título II
6. **Sesión** 23 de diciembre: Título II
7. **Sesión** 28 de diciembre: Título VI
8. **Sesión** 30 de diciembre: Título VI
9. **Sesión** 04 de enero: Título VI
10. **Sesión** 06 de enero: Revisión Final
11. **Sesión** 11 de enero: Revisión Final

**3. Discusión del Título II del texto de adecuación estatutaria (a modo de propuesta).**

La comisión decide postergar este punto de la tabla de acuerdo con el calendario detallado en el punto dos de esta acta.

Se termina la sesión a las 17:10 horas.